



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

430/04

Salta, **30 NOV 2004**
Expediente N° 12.172/03

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Valoración alimentaria y nutricional y de auto percepción de la imagen corporal de estudiantes de danzas clásicas del Centro Polivalente de Arte " presentado por las alumnas Clara Elizabeth BEREZAN L.U N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U: N° 602.422 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión de Carrera aprueban el nuevo Título del Trabajo de tesis siendo el mismo; " Evaluación alimentaria, nutricional y auto-percepción de la imagen corporal de estudiantes de danzas clásicas del Centro Polivalente de Arte Salta-Capital ", según consta a Fs. 33.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Director y Co-Director, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los puntos 22, 23 y 24 de la Resolución -CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
LIC. MARIA FLORENCIA BORELLI

Miembro Suplente:

LIC. CONSTANZA LILIAN DRIEDICH



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 430/04

Salta, 30 NOV 2004
Expediente N° 12.148/02

ARTICULO 2º.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas Clara Elizabeth BEREZAN L.U. N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U. N° 602.422 de la Carrera de Nutrición, el día 07 de Diciembre de 2004 a Horas 11:00 Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a las interesadas e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud